

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del veintidós de diciembre de dos mil veinte, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente
Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
César Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Mónica Scott Mejía	Secretaria Técnica de la Comisión Permanente

Asimismo, asistieron las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General siguientes:

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Y como invitados asistieron las personas funcionarias siguientes:

Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo
Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Laura A. Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y dio lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2020.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 21 de noviembre al 17 de diciembre de 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

5. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica sometió a votación nominal el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 46, fracción VII del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica consultar sobre la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la presente sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La Secretaria Técnica consultó en votación nominal, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la reunión ya que los mismos fueron previamente circulados. La Consejera y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente presentes aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura mencionada.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2020.

Al no haber intervenciones, en votación nominal la Consejera y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/32/2020. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2020.

Acto continuo, la consejera presidenta Carolina del Ángel Cruz, instruyó a la Secretaria Técnica para que en términos del artículo 69 del Reglamento enviara en el plazo establecido la minuta referida, vía correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo General, del Secretario Ejecutivo y del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su debida publicación y difusión en el portal institucional de internet, a continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria.

Al no haber intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Seguimiento de Acuerdos; acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 21 de noviembre al 17 de diciembre de 2020.

La Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta acerca del Informe referido.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comentó que en cuanto a la estructura del SPEN, con corte al 17 de diciembre se da cuenta de la ocupación de 147 plazas y 63 vacantes; en el periodo que se reporta se generaron dos vacantes en órganos ejecutivos que corresponden a las plazas de Jefe de Departamento Prerrogativas y Partidos Políticos IV y Jefe de Departamento de Organización Electoral V.

En cuanto a encargadurías de despacho en plazas del SPEN, el 12 de diciembre se notificó la conclusión de 77 encargadurías de despacho con efectos al 31 de diciembre de 2020, y se informó a DESPEN, con oficio IECM/UTCDF/723/2020.

Respecto del Concurso Público 2020, referente a la etapa de la Designación de personas ganadoras, se informa que entre el 17 y el 25 de noviembre de 2020, el Órgano de Enlace llevó a cabo el ofrecimiento a las personas que resultaron ganadoras, en ese sentido, mediante oficio IECM/UTCDF/625/2020 se remitieron a la DESPEN 64 formatos aceptación y 6 de declinación.

En virtud de ello, el 9 de diciembre, mediante oficio INE/DESPEN/2225/2020 la Titular de la DESPEN instruyó la aprobación del Acuerdo de designación de personas ganadoras, con la finalidad de que la incorporación se realice a más tardar el 1 de enero de 2021.

Es importante comentar que este Órgano de Enlace tuvo conocimiento sobre los recursos de inconformidad presentados por diversas personas aspirantes respecto de los resultados de sus entrevistas; una vez desahogados los requerimientos correspondientes, las personas entrevistadora decidieron ratificar su calificación.

Respecto a la evaluación del desempeño, en seguimiento a la petición de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción del INE, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN el Acuerdo ACU/COSSPEN/31/2020 con el que la COSSPEN aprobó la propuesta de ajuste a las metas de la Evaluación del Desempeño del periodo 2020-2021.

Por otro lado, mediante Circular No. 79 de la Secretaría Ejecutiva, se hizo del conocimiento del personal del SPEN la impartición del curso denominado “Paridad de género sin violencia política contra las mujeres”, el cual da cumplimiento a la Meta Colectiva No. 1 denominada “Promoción y Fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos” de la Evaluación del Desempeño 2020-2021, en ese sentido, el Órgano de Enlace, en el ámbito de sus atribuciones, solicito a las personas Titulares de las áreas ejecutivas difundir dicha circular entre el personal del SPEN.

Respecto al otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, mediante oficio IECM/UTCDFD/621/2020, se remitió a la DESPEN el informe con las acciones realizadas para dicho otorgamiento, el cual fue aprobado por esta Comisión de Seguimiento mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/30/2020.

En el rubro de Capacitación, se remitieron por correo electrónico a la DESPEN las constancias de cursos virtuales de la Mtra. Lucia Pérez Martínez, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 24, con la finalidad de que se actualice el expediente correspondiente.

Finalmente, mediante circular INE/DESPEN/062/2020, la DESPEN informó que el cómputo de los 30 días para expedir la normativa interna derivada de los Lineamientos generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, comenzarán a partir del momento en que entre en funciones la nueva área adscrita de la Dirección Jurídica que se encargará de la atención de este tipo de procedimientos.

Al no haber intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Informe presentado y la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Al respecto, la Consejera Presidenta propuso la inclusión de un considerando para determinar que la incorporación de las personas ganadoras del Concurso Público para ocupar puestos y cargos del Servicio Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales se lleve a cabo de manera virtual a partir del primero de enero de dos mil veintiuno y de manera presencial hasta en tanto existan condiciones que garanticen la seguridad sanitaria de las personas trabajadoras, haciendo la precisión que en caso de que se requiera alguna presentación presencial en oficinas las personas ganadoras lo consideren y se encuentre a disposición de los titulares.

Lo anterior, derivado que el 18 de diciembre la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial que en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia que actualmente prevalece, a partir del diecinueve de diciembre y hasta el diez de enero de dos mil veintiuno la Ciudad de México permanecerá en semáforo rojo.

Al no haber intervenciones, en votación nominal la Consejera y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/33/2020. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Sonia Pérez Pérez, instruyó a la Secretaria Técnica para que en términos de la normativa aplicable remita el proyecto de acuerdo aprobado, a la cuenta institucional del Secretario Ejecutivo para su presentación en la próxima sesión que celebre el Consejo General, y solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día

6. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, con fundamento en los artículos 53, inciso A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento, preguntó a los integrantes si deseaban inscribir algún asunto, dándose por desahogado este punto al no haberse inscrito ningún asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintidós de diciembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se levanta la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma, asistidas por la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente.

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Carolina Del Ángel Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

César Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

HOJA DE FIRMAS